

Secretaría de Educación Municipal
Despacho

CIRCULAR N.º 520

Ibagué, 10 SEP 2025

Para: FUNCIONARIOS DE LOS ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asunto: Cumplimiento en tiempos de respuesta a requerimientos en el SAC

En atención a los compromisos institucionales y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, se solicita a todos los funcionarios administrativos de la planta central y dar cumplimiento a los tiempos de respuesta en los requerimientos asignados a través de esta plataforma.

Es indispensable que todas las dependencias realicen la gestión de la información y el cargue de la respuesta en dentro de los plazos establecidos, de tal manera que la Secretaría pueda quedar al día antes del **30 de septiembre de 2025**.

Se advierte que, de no cumplirse estrictamente con los tiempos establecidos, el Ministerio de Educación Nacional procederá a la desactivación del sistema, lo que conllevará la imposibilidad de recibir o responder información adicional. Esta situación generará consecuencias administrativas graves para la entidad y podrá dar lugar a la determinación de responsabilidades individuales frente al incumplimiento de los deberes asignados.

En consecuencia, se exhorta a cada funcionario a dar prioridad a esta labor y a garantizar la oportunidad, eficiencia y calidad en la atención de los trámites ciudadanos, en aras de cumplir con los lineamientos nacionales y asegurar la continuidad del servicio.

Agradecemos la disposición y compromiso de todos en el cumplimiento de esta instrucción.

Cordialmente



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA.
Secretario de Educación Municipal.

Revisó: Leidy Lorena Ortegón Cartagena – Directora del área Administrativa y Financiera 

Revisó: Leonardo León Useche - profesional especializado. 

Proyecto: Astrid Carolina Díaz Gutierrez – Abogada SEMI. 